

QUILMES, 6 de agosto de 2013

VISTO el expediente N° 827-1058/13, mediante el que se tramita la licencia extraordinaria solicitada por la profesora Mónica Rubalcaba, la Resolución (C.S.) N° 112/13 y la nota presentada por la profesora antes mencionada, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y 3 del expediente de marras, la profesora Mónica Rubalcaba solicita temporalmente el término de su solicitud en el período comprendido entre 1° de agosto de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014.

Que a fs. 4 y 5, se presenta la certificación de la Maestría en Escritura y Alfabetización de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, informando que la solicitante se encuentra en proceso de finalización de la totalidad de los Cursos y Seminarios que integran el Plan de Estudios de dicha Maestría.

Que a fs. 6, se encuentra la constancia de que la profesora Rubalcaba ha entregado el Proyecto de Tesis el que será dirigido por las Dras. Sara Bosoer y Graciela Goldchluk.

Que la profesora Mónica Rubalcaba ha presentado el Proyecto de Tesis titulado "Escribir(se), reescribir(se) en la lengua de los suburbios: la narrativa de Pablo Ramos (2003-2012)", con el correspondiente cronograma de actividades, el que figura a partir de fs. 8 y hasta 23 del citado expediente.

Que la presente solicitud cuenta con dictamen favorable de la Secretaría Legal y Técnica, cuyo texto se encuentra a fs.27 del expediente de marras.

Que las Comisiones de Interpretación y Reglamento, y de Docencia, Investigación y Posgrado, han emitido despacho favorable.



Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**



ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior otorgar licencia extraordinaria, con goce de haberes, solicitada por la profesora Mónica Rubalcaba DNI: 17.610.449, por finalización de tesis de posgrado, a partir del 1° de agosto de 2013 y hasta el 31 de enero de 2014, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 170/13



Nancy Calvo  
Vice-directora  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES